



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"

EXPEDIENTE N°:14496/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2697 (13-12-12) – APRUEBASE EL CONVENIO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS (INAI) Y EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, SOBRE INSCRIPCION DE PERSONERIA JURIDICA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS.-

DICTAMEN ALG N° 286/12.-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2697, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa,

17 DIC 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA